

Lima, 16 de enero 2026.

**OFICIO N°1417-2025-2026-CTC-JCMC-CR**

Señor:

Aldo Martín Prieto Barrera

**Ministro de Transportes y Comunicaciones**

**Presente.-**

**Asunto** : Invitación a la Mesa Técnica:  
*"Medidas adoptadas frente a los impactos negativos generados por el dragado en la rada del Callao".*

**Referencia** : Oficio N° 3601-2025-2026-PRCHV-CR.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, hacerle llegar la invitación a participar en la Mesa Técnica: *"Medidas adoptadas frente a los impactos negativos generados por el dragado en la rada del Callao"*, que se realizará el día miércoles 21 de enero del presente, a horas 10:30 a.m., en las instalaciones de la Sala 1 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre – Congreso de la República, a fin de que informe respecto a:

- Alcance y ejecución del dragado de mantenimiento, precisando los objetivos del proyecto, su cronograma, el presupuesto, la empresa ejecutora y los beneficios esperados para la operatividad del puerto.
- Medidas para priorizar la gestión ambiental y social; presentar los instrumentos de gestión ambiental (MEIA) aprobados, los resultados de las supervisiones ambientales realizadas por el MTC y las medidas adoptadas para reducir el vertimiento de sedimentos cerca de zonas de pesca. Detallar la coordinación con MINAM, PRODUCE, DICAPI e IMARPE para modificar el área de vertimiento.

En ese sentido, y en el marco de la función de fiscalización y control político asignada constitucionalmente al Congreso, se solicita priorice su participación y de los funcionarios correspondientes, con la finalidad de brindar la información solicitada y una solución al problema que viene afectando negativamente a los pescadores artesanales del Callao.

El presente pedido se formula en razón a lo señalado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, el artículo 22° inciso b), 87° del Reglamento del Congreso de la República, y el artículo 11° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**OFICIO N° 3601-2025-2026-PRCHV-CR**

Lima, 13 de enero del 2026.

Señor:

**JUAN CARLOS MORI CELIS**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Presente.–

**Asunto: Solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones por actividades de dragado en la rada del Callao.**

De mi especial consideración:

En mi calidad de Congresista de la República por la región Callao, traslado la preocupación expresada por las asociaciones de pescadores artesanales del Callao, quienes han puesto en conocimiento de este despacho los impactos negativos generados por las actividades de dragado que se vienen ejecutando en la rada del Callao. Dichas actividades estarían ocasionando el vertimiento de sedimentos y material lodoso en zonas cercanas a áreas de pesca artesanal y maricultura, afectando directamente la extracción de recursos hidrobiológicos y el normal desarrollo de la actividad pesquera.

Conforme a lo señalado en las actas de coordinación interinstitucional realizadas los días 9 y 13 de enero de 2026, así como en las supervisiones técnicas efectuadas por las entidades competentes, se ha verificado la presencia de sedimentos en zonas de conchas de abanico, el debilitamiento de los recursos hidrobiológicos y la existencia de compromisos pendientes vinculados a la modificación del área de vertimiento y a la adopción de medidas preventivas ambientales.

La persistencia de esta situación ha generado malestar social y una legítima preocupación entre los pescadores artesanales del Callao, quienes demandan respuestas claras y acciones oportunas por parte de las entidades responsables, a fin de evitar mayores afectaciones al ecosistema marino y a su principal medio de subsistencia.

En atención a la gravedad de los hechos expuestos y a la necesidad de un análisis integral desde el ejercicio del control político, solicito respetuosamente la convocatoria a una SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, a fin de evaluar la actuación del sector competente y las medidas adoptadas frente a los impactos generados por el dragado en la rada del Callao.

Para el adecuado desarrollo de la sesión extraordinaria solicitada, se propone invitar a brindar explicaciones a las siguientes autoridades y entidades:

- Aldo Martín Prieto Barrera, Ministro de Transportes y Comunicaciones.
- Miguel Angel Espichán Mariñas, Ministro del Ambiente.
- César Francisco Díaz Peche, Ministro de Defensa.
- Abel Alvarado Huertas, Presidente del Directorio APN y Jorge Chávez Oliden, Gerente General APN.

- Amílcar Velázquez Vargas, Capitán de Navío – Capitán de Puerto del Callao.
- Josué Gutiérrez Cóndor, Defensor del Pueblo.
- César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República.
- Fiscal Superior Provisional, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.
- Contralmirante Jorge Manuel Paz Acosta, Presidente Ejecutivo (e) del Instituto del Mar del Perú (IMARPE).
- Asociaciones de pescadores artesanales de la región Callao

**La convocatoria de esta sesión extraordinaria resulta indispensable para que el Congreso de la República ejerza adecuadamente su función de control político, frente a una situación que compromete el ambiente marino, la actividad pesquera artesanal y la tranquilidad social en la región Callao.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

## Mesa de Partes Virtual MTC - Documento Registrado

 Resumir

S

Sistema de Mesa de Partes Virtual<mpv@mtc.gob.pe>

Para:  Ally Flores Sanchez

    |  | 

Lun 19/01/2026 9:41



Estimado(a) FLORES SANCHEZ ALLY,

La solicitud relacionada al procedimiento administrativo: Invitación a la Mesa Técnica: "Medidas adoptadas frente a los impactos negativos generados por el dragado en la rada del Callao". Referencia : Oficio N° 3601-2025-2026-PRCHV-CR. ha sido registrada con el número de expediente: E-021994-2026

Podrá consultar el estado de su trámite: <https://sdt.mtc.gob.pe>

Contraseña: JQGKOT

Recuerde revisar periódicamente su correo electrónico y acceder a la Mesa de Partes Virtual en <https://mpv.mtc.gob.pe>, opción "Mis Trámites", para mantenerse informado del estado del mismo.

Toda comunicación, presentación o subsanación de documentos debe realizarse exclusivamente a través de la Mesa de Partes Virtual o Presencialmente. Este correo electrónico es únicamente una notificación del estado de su trámite y no constituye un medio válido para la presentación de documentación.

Atentamente,

